

ORD.: N. ° 5869/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005584

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 20 de Diciembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RODRIGO MORENO MIRANDA - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de Noviembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Información respecto a presupuesto asignado a farmacias populares en el año 2022 desde Enero a Diciembre del mismo año, gastos relacionados, planilla de funcionarios, deuda total diferenciadas por proveedor y acreedores.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer en formato Excel:

- El Presupuesto devengado a la fecha de farmacia popular.
- Dotación Farmacia Popular.
- Listado de facturas enviadas a pago a contabilidad.
- Con respecto a la pregunta específica sobre deuda, se informa que la Farmacia Popular, no tiene deudas con proveedores, ya que todas las facturas son gestionadas a pago dentro del plazo de 30 días.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee